

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 18/07/2023

Derecho Bancario y Seguros (M83/56/1/2)

Máster

Máster Universitario en Derecho de los Negocios

MÓDULO

Módulo de Docencia

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los generales del Máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Noción, caracteres y especialidades en materia de fuentes de la contratación bancaria -
- Sujetos de la actividad bancaria: entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.
- Contratos bancarios de pasivo.
- Contratos bancarios de activo.
- Contratos bancarios neutros o de gestión. -
- Bancarización de los títulos valores.

- Noción, caracteres y especialidades del Derecho de seguros.
- Sujetos de la actividad aseguradora.
- Teoría general del contrato de seguro: elementos personales, elementos formales, el elemento real, la causa y el objeto.
- Obligaciones del asegurador, del tomador del seguro y del asegurado.
- Seguros de daños, seguros de personas y otros seguros específicos. -
- Los planes de pensiones
- El Comisionado de Defensa del cliente de servicios bancarios y el Comisionado de Defensa



del asegurado y del partícipe de planes de pensiones.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CG03 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG05 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG06 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa.
- CG07 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG08 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- CG10 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento.
- CG11 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
- CG12 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad para asumir la función de defensa y representación de los intereses de Las empresas, instituciones y organismos públicos y privados.
- CE02 - Capacidad para redactar contratos.
- CE03 - Asesorar en materia mercantil, fiscal, laboral a las empresas, instituciones y organismos públicos y privados
- CE06 - Asesorar en materia de comercio electrónico
- CE20 - Conocer el régimen jurídico de diversos tipos de contratos específicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La realización del módulo tiene como finalidad esencial proporcionar al estudiantado una sólida formación y capacitación orientada a la especialización académica, investigadora y profesional relacionada con el sector bancario y asegurativo, con el objetivo último de potenciar sus oportunidades de inserción laboral.

Quien curse el módulo y la asignatura sabrá/comprenderá:

- El marco normativo en el que se desenvuelve la actividad económica en los mercados bancarios y de seguros.
- La estructura operativa (contratos) e institucional (sujetos) del mercado bancario y asegurativo.
- La interrelación existente entre el mercado bancario y asegurativo.

Quien curse el módulo y la asignatura será capaz de:

- Analizar, diagnosticar y resolver los problemas a los que da lugar la estructura operativa e institucional en los mercados bancario y asegurativo

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Lección 1ª. Introducción. La economía financiera y su regulación
- Lección 2ª. Noción, caracteres y especialidades en materia de fuentes de la contratación bancaria.
- Lección 3ª. Sujetos de la actividad bancaria: entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.
- Lección 4ª. Los contratos bancarios de pasivo.
- Lección 5ª. Los contratos bancarios de activo.
- Lección 6ª. Los contratos bancarios neutros o de gestión.
- Lección 7ª. Las garantías bancarias.
- Lección 8ª. Otras operaciones: la intervención de las entidades de crédito en el mercado de valores.
- Lección 9ª. Noción, caracteres y especialidades del Derecho de seguros.
- Lección 10ª. Los sujetos de la actividad aseguradora.
- Lección 11ª. Teoría general del contrato de seguro: elementos personales, elementos formales, el elemento real, la causa y el objeto.
- Lección 12ª. Obligaciones del asegurador, del tomador del seguro y del asegurado.



- Lección 13^a. Los seguros de daños
- Lección 14^a. Los seguros de personas
- Lección 15^a. Otros seguros específicos.
- Lección 16^a. Los planes de pensiones.
- Lección 17^a. El Comisionado de Defensa del cliente de servicios bancarios y el Comisionado de Defensa del asegurado y del partícipe de planes de pensiones.
- Lección 18^o: Bancaseguros
- Lección 19: El consumidor del mercado bancario y del mercado de seguros
- Lección 20: Métodos de resolución de conflictos en materia bancaria y de seguros

PRÁCTICO

- Análisis de pólizas y contratos bancarios
- Análisis de pólizas de contratos de seguro
- Resolución de ejercicios sobre supuestos de contratos
- Comentarios de texto
- Análisis y comentario de decisiones judiciales
- Redacción y propuesta de textos y contratos

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA- Manuales Generales de Derecho Mercantil.

- Obras colectivas: -
 - AA.VV., Ley de Contrato de Seguro (comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, y a sus modificaciones), dir. Sánchez Calero, Pamplona, 2010.
 - AA.VV., Contratación bancaria, Tirant lo blanch, Valencia, 2010.
 - AA.VV., Estudios sobre jurisprudencia bancaria, Pamplona, 2002. -
 - AA.VV., Contratación y servicios financieros, Valencia, 2000.
 - AA.VV., Comentarios a Ley del Contrato de Seguro, CUNEF, dir. Verdera, 2 volúmenes, Madrid, 1982.
 - AA.VV., Estudios de Derecho Público Bancario, dirigidos por S. Martín-Retortillo, Madrid, 1987.
 - AA.VV., Comentarios a la Ley de Ordenación del Seguro Privado, dir. Verdera, Madrid, 1988.
 - AA.VV., Régimen jurídico de los Planes y Fondos de pensiones, Madrid, 1988.
 - AA.VV., Comentarios a la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, dirigido por T.R. Fernández, Madrid, 1989.
 - AA.VV., Nuevas entidades, figuras contractuales y garantías en el mercado financiero, coordinado por A. Alonso Ureba, R. Bonardell y R. García Villaverde, Madrid, 1990.
 - AA.VV., Contratos bancarios, dir. García Villaverde, Madrid, 1992.
 - AA.VV., Derecho del Mercado Financiero, Madrid, 1994.
 - AA.VV., Estudios de Derecho Bancario y Bursátil. Homenaje al Prof. D. Evelio Verdera y Tuells, Madrid, 1994.
 - AA.VV., Aspectos prácticos de la contratación bancaria, coord. Nieto Carol, Madrid, 1996.
 - AA.VV., Contratos bancarios, Madrid, 1996. -AA.VV., Estudios y comentarios sobre la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Madrid, 1997.



- AA.VV., Productos financieros derivados y mercados organizados, Madrid, 1997.
- AA.VV., Crédito al consumo y transparencia bancaria, dir. Nieto Carol, Madrid, 1998.
- AA.VV., Contratos bancarios y parabancarios, Valladolid, 1998.
- AA.VV., Contratación bancaria, Madrid-Barcelona, 1998.
- AA.VV., Instituciones del mercado financiero, dir. Alonso Ureba y Martínez-Simancas, Ed. BSCH, Madrid, 1999.
- AA.VV., El contrato de factoring, coord. por Rafael García Villaverde, Madrid, 1999.
- AA.VV., Contratación y servicio financiero, dir. Orduña Moreno, Tirant lo blanch, Valencia, 2000.
- AA.VV., Lecciones de contratos y mercados financieros, dir. Cortés y Sala i Andrés, Madrid, 2004.
- AA.VV., Comentarios a la reforma de la normativa de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Pamplona, 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD07 Clases presenciales: magistrales + seminario + prácticas . Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿). 3) Realización de visitas a instituciones y asistencia a sesiones de las mismas o de organismos relacionados con la materia del Máster. Su propósito es Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses
- MD08 Tutorías en grupo Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Su propósito es favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica
- MD09 Realización de examen final

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación a partir de la resolución y análisis de los casos que se propongan en relación con las materias, además de pruebas teóricas.

El sistema de evaluación se integrará en dos partes (con desigual importancia de cara a la evaluación final). De un lado se realizará un sistema de casos prácticos, en el que quien curse la asignatura deberá demostrar sus conocimientos. En este campo se valorará la redacción de



documentos, lecturas críticas y labores de seminario e intervenciones en clase y en jornadas específicas que se programarán a los efectos de formación y evaluación del estudiantado. De otro lado (55% de la calificación) se realizarán pruebas escritas a lo largo del curso y al final del mismo.

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)

Pruebas escritas

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Similar a la ordinaria:

Evaluación a partir de la resolución y análisis de los casos que se propongan en relación con las materias, además de pruebas teóricas.

El sistema de evaluación se integrará en dos partes (con desigual importancia de cara a la evaluación final). De un lado se realizará un sistema de casos prácticos, en el que quien curse la asignatura deberá demostrar sus conocimientos. En este campo se valorará la redacción de documentos, lecturas críticas y labores de seminario e intervenciones en clase y en jornadas específicas que se programarán a los efectos de formación y evaluación del estudiantado. De otro lado (55% de la calificación) se realizarán pruebas escritas a lo largo del curso y al final del mismo.

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)

Pruebas escritas

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Constará de dos preguntas de desarrollo y tres preguntas más cortas y en la realización de un ejercicio práctico.





INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

